

PACTO POR LA DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN EN CANARIAS

I. Preámbulo

La Ciencia y la Innovación son motores del progreso de las sociedades. En un territorio tan singular como Canarias, donde la geografía, la biodiversidad y la cultura configuran una identidad única, la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) constituyen herramientas esenciales no solo para el crecimiento económico, sino también para fortalecer esa identidad, promover la cohesión social y garantizar un porvenir sostenible.

Las bondades del conocimiento científico y de la innovación se alcanzan cuando se comparten de manera abierta, responsable y accesible con toda la ciudadanía. Por ello, su divulgación no debe entenderse como un elemento complementario, sino como un pilar clave para afrontar los desafíos más urgentes del Archipiélago, desde la lucha contra el cambio climático y la transición energética, hasta la salud, la educación o la conservación del entorno natural.

La divulgación de la Ciencia y la Innovación, democratiza estas disciplinas, sin perder su rigor característico, acercándolas y haciéndolas comprensibles para la población en general, y no solo para expertos. Difundir implica estimular el interés y la curiosidad en el conjunto de la sociedad, facilitando así un aprendizaje continuo y una familiarización natural con los avances científicos y tecnológicos.

La difusión garantiza la vinculación plena entre Ciencia e Innovación y la vida cotidiana. Establece un puente necesario entre el conocimiento especializado y el conjunto de la sociedad, propiciando una ciudadanía más formada y consciente, lo que contribuye a consolidar una comunidad sostenible, integradora, diversa y resiliente.

II. Antecedentes

La vigente Ley Canaria de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación reconoce la importancia estratégica de acercar el conocimiento a la ciudadanía como uno de los pilares del sistema canario de I+D+i. En este contexto, el Plan Canario de I+D+i propone impulsar un compromiso estructurado de los agentes del ecosistema, tanto públicos como privados, para fortalecer la cultura científica y tecnológica en el Archipiélago.

Con el objetivo de seguir fortaleciendo la transferencia de conocimiento, el proyecto de nueva Ley Canaria de Ciencia impulsa la colaboración efectiva entre sectores público y privado, así como la conformación de equipos interdisciplinarios con participación de actores distribuidos por todo el territorio, manteniendo la línea de comunicación científica tanto hacia dentro del ecosistema como hacia la población en general. Asimismo, el documento preliminar de Plan Canario en I+D+i 2030 propone fomentar un compromiso estructurado entre los agentes del ecosistema, tanto públicos como privados, para consolidar una cultura científica y tecnológica robusta en el Archipiélago.

III. Objeto del Pacto

Este Pacto establece un marco de referencia para resaltar la importancia central de la divulgación y la difusión de la Ciencia y la Innovación, configurando un compromiso conjunto entre instituciones, entidades de I+D+i y sociedad civil para fortalecer la cultura

científica y tecnológica en todas las Islas Canarias, posicionando a Canarias como un referente en innovación participativa.

Promueve el intercambio de experiencias, el desarrollo de buenas prácticas y la generación de sinergias, consolidando la imagen de Canarias como región innovadora, participativa y comprometida con el conocimiento al servicio del desarrollo sostenible.

El Pacto busca aumentar la visibilidad del conocimiento generado en Canarias, despertar vocaciones científicas, impulsar el talento y consolidar una sociedad informada y participativa con el progreso científico y tecnológico.

IV. Principios Rectores

Las actuaciones para la divulgación de la Ciencia y la Innovación se fundamentan en los siguientes principios:

- **Accesibilidad universal:** Facilitar el acceso al conocimiento científico para todas las personas en Canarias, sin distinción por edad, género, condición social, formación o residencia.
- **Ciencia como cultura:** Reconocer la Ciencia como parte del patrimonio cultural e identidad canaria, con presencia en la proyección internacional del Archipiélago.
- **Rigor y ética:** Comunicar la Ciencia desde la honestidad y la responsabilidad, promoviendo la transparencia y el pensamiento crítico.
- **Colaboración y multidisciplinariedad:** Fomentar trabajo conjunto entre investigadores, docentes, comunicadores, instituciones y ciudadanía, fortaleciendo el ecosistema canario de divulgación.
- **Inclusión y diversidad:** Impulsar la igualdad de género, visibilizando a investigadoras y respetando la diversidad cultural y lingüística del territorio.
- **Participación ciudadana:** Facilitar el diálogo social y la ciencia ciudadana, democratizando la investigación y la innovación.

V. Compromisos

Las instituciones, entidades y personas firmantes de este Pacto se comprometen a:

- Impulsar programas estables de divulgación, integrados en la vida social y cultural de las Islas.
- Facilitar el acceso a la Ciencia en todas las islas, promoviendo la equidad territorial y la descentralización de las iniciativas.
- Implantar acciones en centros educativos que estimulen vocaciones científicas y tecnológicas desde edades tempranas.
- Promover la formación en comunicación científica para profesionales y divulgadores.
- Reconocer institucionalmente la divulgación científica, integrándola en la evaluación de la actividad investigadora.

- Fomentar la ciencia abierta y el acceso libre a resultados de investigación con impacto social y ambiental.
- Crear espacios donde converjan Ciencia, Arte y Cultura para fortalecer el valor social del conocimiento.
- Conectar la divulgación con los grandes retos de Canarias: sostenibilidad, digitalización y cohesión social.
- Dar visibilidad al pacto en las Semana de la Ciencia y la Innovación y declarar el "Día de la Ciencia y la Innovación en Canarias", como símbolo de acceso universal a la I+D+i a todas las personas que habitan el Archipiélago.

VI. Adhesión al Pacto

El presente Pacto se suscribe por la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias, como una herramienta de participación ciudadana y cooperación interinstitucional, dentro de las competencias asignadas a la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, en el ámbito de la investigación científica y técnica, para situar la divulgación científica y la innovación como ejes del progreso y el bienestar en el Archipiélago.

Podrán adherirse al presente Pacto:

- Entidades del sector público: Administraciones públicas de cualquier ámbito territorial, organismos autónomos, entidades públicas empresariales, fundaciones del sector público, consorcios y demás entes instrumentales del sector público.
- Instituciones académicas y de investigación: Universidades públicas y privadas, centros de investigación, institutos tecnológicos, centros de formación profesional, academias y sociedades científicas.
- Sector empresarial: Empresas de base tecnológica, startups, sociedades mercantiles, cooperativas, empresas de economía social, clústeres y asociaciones empresariales.
- Tercer sector y sociedad civil: Fundaciones privadas, asociaciones sin ánimo de lucro, colegios profesionales, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y entidades del voluntariado.
- Medios y plataformas de comunicación: Medios convencionales y digitales, productoras, plataformas audiovisuales, redes y canales de divulgación científica.
- Ciudadanía y comunidad científica: Personas físicas a título individual, comunidades vecinales organizadas, grupos de investigación y profesionales de ámbitos científico-tecnológicos.

El Gobierno de Canarias invita y fomentará la adhesión continuada de nuevos agentes al Pacto, consolidando un marco abierto, inclusivo y referencial para todo el ecosistema científico, tecnológico y social.

La adhesión a este Pacto constituye un compromiso firme con la construcción de una Canarias científicamente alfabetizada, donde el conocimiento de la Ciencia y la Innovación

se erija como patrimonio intelectual colectivo, catalizador de innovación social y pilar fundamental para el desarrollo sostenible del Archipiélago.

Las entidades y personas firmantes se comprometen a promover una cultura científica inclusiva y participativa, posicionando al Archipiélago como referente atlántico en divulgación de la Ciencia y la Innovación y contribuyendo a forjar una ciudadanía crítica, informada y comprometida con los desafíos del siglo XXI.

**LA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES,
CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA
Migdalia María Machín Tavío**